



OFICIO DE COMISIÓN No. PFPA/27.2/2C.27.1.4/

**0674** /2020

Puebla, Pue. a

**28 JUL 2020**

MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
ING. JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ

**INSPECTORES ADSCRITOS A ESTA PROFEPA**

**PRESENTES.**

Por medio del presente con fundamento en los artículos 161 párrafo primero, 162, párrafos primero y segundo, 163, 164, 165, 166, 167, 167 Bis, 167 Bis 1, 170, 191, 192, 194, 195, 201 y 202, de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente; 101, 102, 103, 104 y 105 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos; 32 Bis fracciones I, V, X, XXII y XLI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 47 párrafos segundo y tercero, 68 párrafo segundo del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales y 28 último párrafo, 61 y 62 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo; se les comisiona para realizar Visitas de Inspección o Verificación según corresponda, en atención al Programa Operativo Anual, realizar operativos en la materia de Residuos Peligrosos, así como dar atención a las denuncias ambientales recibidas, a las solicitudes de la subdelegación jurídica, realizar peritajes u opiniones técnicas en el ministerio público federal y del fuero común, realizar recorridos de vigilancia y actividades relacionadas con las funciones de esta Procuraduría en general, así como dar atención a contingencias ambientales; de acuerdo a lo siguiente:

Actividad	Fecha
Asistir a reunión MESA DE SEGURIDAD con el Director Regional Adscrito a la Unidad de Coordinación de Delegaciones de la Secretaría de Bienestar; a realizarse el día 29 de julio de 2020 a las 08:00 en las instalaciones del Sector Catalina PEMEX Logística-Huauchinango.	28 y 29 de julio de 2020

Pudiendo desplazarse en caso necesario y por requerimientos de la Delegación a cualquiera de sus siete regiones siendo estas: Sierra Norte con sus 35 municipios, Sierra Nororiental con sus 28 municipios, Serdán y Valles Centrales con sus 31 municipios, Angelópolis con sus 33 municipios, Valle de Atlixco y Matamoros con sus 24 municipios, Mixteca con sus 45 municipios, Tehuacán y Sierra Negra con sus 21 municipios. Así mismo deberán atender cualquier contingencia y/o asunto competencia de esta Procuraduría Federal que se susciten en los municipios que comprenden la región señalada; para lo cual tendrán a su disposición el o los vehículos oficiales siguientes:

Marca	Tipo	Color	Placas
Nissan NP 300	Pick Up	Blanco	NGH 1469
Chevrolet 2018	Aveo	Blanco	X46AUP

\*En su caso, se le asignará una unidad diferente.

Se solicita a las autoridades civiles y militares, presten oportuno y eficaz auxilio a los inspectores referidos cuando asistiera para el ejercicio de sus funciones.

ATENTAMENTE



**C. FLORIBERTO MILÁN CANTERO. DESPACHADO**  
SUBDELEGADO DE INSPECCIÓN DE RECURSOS NATURALES Y ENCARGADO DE DESPACHO DE LA DELEGACIÓN DE LA PROCURADURÍA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 2 fracción XXXI, inciso a), 41, 42, 45 fracción XXXVII, 46 fracciones I y XIX y penúltimo párrafo, 68, 83 párrafo segundo y 84 del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de noviembre de 2012, por oficio número PFPA/1/4C.26.1/1155/19 de fecha 14 de agosto de 2019, la Procuradora Federal de Protección al Ambiente, Blanca Alicia Mendoza Vera, lo designó para que a partir del 16 de agosto de 2019, funja como Encargado de Despacho de la Delegación de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en el Estado de Puebla.

**NOTA:** Para cualquier aclaración o consulta, respecto a la visita efectuada, favor de comunicarse a los teléfonos 246-28-04 y 246-67-02. C.c.p.- Recursos Humanos. - Edificio

Archivo  
5 Poniente número 1303, 5° piso edificio Papillón, colonia Centro C.P. 72000. Puebla, Pue.  
Tel. (222) 246 2804, www.profepa.gob.mx.



**2020**  
LEONA VICARIO



**INFORME DE COMISIÓN**

Puebla, Pue. a 31 de julio de 2020

**MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
ENCARGADO DE DESPACHO DE ESTA PROFEPA  
PRESENTE**

<b>OFICIO DE COMISIÓN:</b>	PFPA/27.2/2C.27.1.4/0674/20
<b>SUBDELEGACIÓN:</b>	INSPECCIÓN INDUSTRIAL/RECURSOS NATURALES
<b>COMISIONADO:</b>	JOSÉ DE JESÚS VERGARA JUÁREZ/FLORIBERTO MILÁN CANTERO
<b>PERIODO:</b>	29 DE JULIO DE 2020
<b>LUGAR:</b>	HUAUCHINANGO

**OBJETO DE LA COMISIÓN:**

**ASISTIR A REUNIÓN MESA DE SEGURIDAD CON EL DIRECTOR REGIONAL ADSCRITO A LA UNIDAD DE COORDINACIÓN DE DELEGACIONES DE LA SECRETARÍA DE BIENESTAR Y CON LOS DIFERENTES MUNICIPIOS DE LA REGIÓN.**

**SÍNTESIS:**

El día 29 de julio de 2020 se asistió a la Reunión de Mesa de Seguridad, en donde se trataron asuntos de importancia de esta Delegación de la PROFEPA como son la tala clandestina en la región, así como el transporte de materiales y residuos peligrosos.

Se hace alusión a la problemática en la región debido a la tala clandestina, así como el traslado de la madera por las diferentes carreteras de la región de Huauchinango; para lo cual se proporcionaron los teléfonos celulares del MVZ. Floriberto Milán Cantero, Ing. Martín Espinosa Faz e Ing. Jesús Vergara Juárez(industria), quienes estarán en posibilidad de responder por las presuntas irregularidades al respecto, así como el seguimiento en caso de ser necesario. Así mismo a petición de los participantes, se proporciona información al respecto del volumen para el transporte de productos forestales maderables para determinar la competencia y en su caso la puesta a disposición de la autoridad competente quedando de la manera siguiente:

3 m<sup>3</sup> Fueron Común; 4 m<sup>3</sup> Fueron Federal. Realizando la aclaración de que independientemente del volumen transportado, esta PROFEPA tiene atribuciones para realizar visita de inspección al transporte que en su caso llegue a ser detenido.

Por otra parte, el personal del ministerio público Huauchinango se hace referencia a que se han recibido casos en los que no ha sido posible recibir a los detenidos que no alcanzan el volumen estipulado para ser dispuestos ante el ministerio, debido a que el artículo 149 del Código Nacional de Procedimientos Penales les exige manifestarse al respecto de si no se trata de un delito se debe poner en libertad de manera inmediata, por lo que no se otorga el término constitucional de 48 horas, para no caer en responsabilidad por privación ilegal de la libertad.



**PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCION AL AMBIENTE  
DELEGACIÓN PUEBLA  
DESGLOSE PORMENORIZADO DE GASTOS**

133

<b>ADSCRIPCIÓN:</b>	SUB. DE RECURSOS NATURALES		
<b>COMISIONADO (A):</b>	MILÁN	CANTERO	FLORIBERTO
		RFC:	MICF850509CE8

**DESTINO DE LA COMISION:**

Municipio de Huauchinango

**PERIODO DE LA COMISION:**

29 de julio 2020

**DOCUMENTACION COMPROBATORIA (FACTURAS)**

No.	FECHA	CONCEPTO	FOLIO FACTURA	RFC DEL PROVEEDOR	SUBTOTAL	IVA	TOTAL
1	29-jul-20	alimentos	3468767ADA96	VEBG490110KW1	\$102.48	\$19.52	\$122.00
2							
<b>SUBTOTAL</b>							\$122.00

**SIN DOCUMENTACION COMPROBATORIA (TRÁNSITOS)**

	FECHA	CONCEPTO	LUGAR DE LA COMISION	RFC DEL COMISIONADO(A)	TOTAL
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
<b>SUBTOTAL</b>					\$0.00

**TOTAL** \$122.00

  
 \_\_\_\_\_  
 MVZ. FLORIBERTO MILÁN CANTERO  
 SUBDELEGADO DE RECURSOS NATURALES

# RESTAURANTE EL TREBOL

RFC emisor: VEBG490110KW1	Folio fiscal: AAA1FA56-03F3-4F96-A389-3468767ADA96	AAA1FA56-03F3-4F96-A389-3468767ADA96
Nombre emisor: GONZALA VEGA BAZAN	No. de serie del CSD: 00001000000504465028	00001000000504465028
RFC receptor: PFP920718FB2	Código postal, fecha y hora de emisión: 73166 2020-07-29 20:45:36	73166 2020-07-29 20:45:36
Nombre receptor: PROCURADURIA FEDERAL DE PROTECCIÓN AL AMBIENTE	Efecto de comprobante: Ingreso	
Uso CFDI: Gastos en general	Régimen fiscal: Incorporación Fiscal	

## Conceptos

Clave del producto y/o servicio	No. identificación	Cantidad	Clave de unidad	Unidad	Valor unitario	Importe	Descuento	No. de pedimento	No. de cuenta predial	
90101500		1	Q3	SERVICIO	210.35	210.35				
Descripción	CONSUMO DEL DIA 29-07-2020				Impuesto	Tipo	Base	Tipo Factor	Tasa o Cuota	Importe
					IVA	Traslado	210.35	Tasa	16.0000%	33.66

Moneda: Peso Mexicano		<b>Subtotal</b>	\$ 210.35
Forma de pago: Efectivo		<b>Impuestos Traslados</b>	\$ 33.66
Método de pago: Pago en una sola exhibición		<b>Total</b>	\$ 244.01

### Sello digital del CFDI:

Q5111FIE31ezOX4DAparOTcYQppjGGRsNufUvT6MPE4nX6ND/UrJp+VdsV+LibKONhwGSVKkEI0ZTVPGjkbliHw1HBHxOGZ0pmUXd4WrWci2n8h14I9Ry8BRcM6aeW1ULJk19X4tciKgo pJNOF3e6j7xpgma9+XP+WNzRLIteNllg3PeH0cukuVBbnn6rIGqYg2P65NOtgBl6Mj8TCzh4Ch8hPHm7KqlovyKQ1hQVXZ2ldtJVtdnJJfSAUdajjvIpcKMRlcBrbNDuAf8GUv7pNgQmm+j4/8n hm19IGCVfGBIFs/B76vtEvm7vxOdGb/xjvxiwvG008eUQzWe+Gw==

### Sello digital del SAT:

DIMWp9j7QPAD0IIQZ58frprScOSQKVkdbSAX+IswvPssF+XvGGq7hIOWOIeGJvPy+Rk9Acf+yETS3P/x0ITsw3ICM2oa4gofa7CiRMkpAtnuPDhUNmbr/9+Fs5mmarvntQTcaNgSNn8iXF5a9 2cUaGE8VH8RDGI+R1K9or2ec0CksKht2rBPACogiiEBpR15xojZLKhmY7aSl8yfqHkAq82wbccOw5srJ8u7s1D1Ql1jVz/VjHihD5I82pUDWOiaPRFJRRgK6QjA9n1Y1eSINPXicBeiOpLN7m QOI1u3xn8H3SXNSiSEptZF75nFyfPkcLahHRpjWJc8Dab5aw==

### Cadena Original del complemento de certificación digital del SAT:

||1.1|AAA1FA56-03F3-4F96-A389-3468767ADA96|2020-07-29T20:49:10|SAT970701NN3|Q5111FIE31ezOX4DAparOTcYQppjGGRsNufUvT6MPE4nX6ND/UrJp+VdsV+LibKONhwGSVKkEI0ZTVPGjkbliHw1HBHxOGZ0pmUXd4WrWci2n8h14I9Ry8BRcM6aeW1ULJk19X4tciKgo pJNOF3e6j7xpgma9+XP+WNzRLIteNllg3PeH0cukuVBbnn6rIGqYg2P65NOtgBl6Mj8TCzh4Ch8hPHm7KqlovyKQ1hQVXZ2ldtJVtdnJJfSAUdajjvIpcKMRlcBrbNDuAf8GUv7pNgQmm+j4/8n hm19IGCVfGBIFs/B76vtEvm7vxOdGb/xjvxiwvG008eUQzWe+Gw==|00001000000504465028||

RFC del proveedor de certificación: SAT970701NN3      Fecha y hora de certificación: 2020-07-29 20:49:10

No. de serie del certificado SAT      00001000000504465028



Compartido  
Con Ing. Jose de Jesus Vergara Juarez  
de la comision de 29 de julio 2020.